



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Optimización del espacio aéreo SAM

PROCESO DE CREACIÓN/REVISIÓN DE RUTAS ATS INTERNACIONALES

(Preparada por Brasil)

RESUMEN

Entre los eventos coordinados por la oficina de la OACI Lima, los temas involucrados con la revisión de rutas se abordan en un evento llamado ATSRO. Las reuniones de este grupo tienen lugar una vez al año en Lima en la Oficina Regional de la OACI. Dada la gran cantidad de rutas dentro de Brasil, así como los diversos trabajos en progreso, es necesario crear un proceso para actualizar las rutas internacionales fuera del período ATSRO. Esta nota de estudio tiene como objetivo proponer un proceso para estandarizar el proceso internacional de revisión/creación de Rutas ATS fuera de la reunión ATSRO.

Referencias:

- Reuniones ATSRO.

1. Antecedentes

1.1 La evolución y el dinamismo de las actividades relacionadas con la planificación de modificaciones del espacio aéreo en Brasil requieren el establecimiento o modificación de rutas ATS con mayor frecuencia. Por lo general, el cambio en las rutas internacionales se discute en las reuniones ATSRO.

1.2 Cada reunión ATSRO es sin duda, una gran oportunidad para cambiar las trayectorias, ya que la proximidad física de los participantes acelera el proceso. Sin embargo, la reunión ATSRO ocurre solo una vez al año. En Brasil, se están llevando a cabo varios proyectos o grupos de trabajo que pueden causar la necesidad de cambiar las rutas internacionales con más frecuencia.

1.3 En este sentido, es necesario crear un proceso que se utilizará cuando sea necesario revisar/crear rutas ATS internacionales para facilitar y acelerar el flujo de información y definir mejor las acciones de cada participante.

2. Propuesta de proceso para revisión/creación de rutas ATS fuera de la ATSRO

2.1 En este sentido, se sugiere, a través de esta nota de estudio, establecer un proceso para crear/revisar rutas ATS internacionales. La adopción de estos criterios traería los mismos beneficios que se pueden lograr, por ejemplo, en el proceso de creación/revisión de cartas de acuerdo operacional entre los Estados. Otro punto importante es que estas modificaciones no eliminan la importancia y la necesidad de mantener las reuniones de ATSRO. La creación de esta posibilidad genera dinamismo y puede colaborar para satisfacer mejor los deseos de los usuarios en un tiempo más corto.

2.2 Para alcanzar este objetivo, se propone:

- a) cada Estado definiría un sector responsable de actuar en el proceso de revisión/creación de la ruta internacional ATS;
- b) en cada reunión de SAM/IG, se actualizará el sector (uno para cada Estado) designado para la revisión/creación de la ruta ATS internacional;
- c) en lugar de mencionar los nombres de las personas, se citaría solo el sector responsable, con correo electrónico y teléfono. Esto evitaría problemas de continuidad.

2.4 La necesidad de revisión podría ser iniciada por cualquiera de los Estados involucrados. El Estado interesado iniciaría contacto directamente con los otros Estados interesados a través de sus respectivos sectores responsables.

2.5 Los representantes intercambiarían información por videoconferencia o correo electrónico, según se considere necesario, para establecer conjuntamente la nueva trayectoria.

2.6 Cuando hubiera un acuerdo entre las partes sobre la Ruta ATS afectada, se establecería una fecha mutuamente acordada para el cambio efectivo.

2.7 Además, se establecería una fecha de punto de control. En esa fecha, ambos establecerían un nuevo contacto por teléfono o videoconferencia para confirmar si los documentos están listos para ser enviados para su publicación y ratificar si la fecha efectiva puede mantenerse o no. En este punto se definiría el "go / no go" del cambio previsto.

2.8 Esta propuesta luego se enviaría al sector ATM de la oficina regional de Lima para conocimiento.

2.9 En cada reunión ATSRO, se habilitará un espacio para informar a otros Estados de los cambios entre dos reuniones ATSRO.

3. Conclusión

3.1 La adopción de las propuestas anteriores podría mejorar y acelerar el proceso de revisión/creación de rutas ATS internacionales que tuvieron lugar fuera de las reuniones ATSRO. La adopción de estos criterios traería los mismos beneficios que se pueden lograr, por ejemplo, en el proceso de creación/revisión de cartas de acuerdo operacional entre los Estados.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información en este documento;
- b) evaluar los criterios presentados; y
- c) aprobar las propuestas presentadas.